Tepic

Gobierno Municipal

2011·2014

PRESUPUESTO CIUDADANO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO 2014

Unidos y al 100

PRESENTACIÓN

El Presupuesto Ciudadano es un esfuerzo del Gobierno Municipal que en el marco del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental impulsamos para que los habitantes del municipio de Tepic, conozcan de manera clara y transparente, como se usan y a que se destinan los recursos públicos que son producto del pago de sus contribuciones.

Aquí se explica de forma sencilla, el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos Municipal, su contenido y los criterios utilizados para decidir el destino de los recursos públicos, así como su importancia para el buen funcionamiento y desarrollo del municipio.

A través de este documento explicamos como se integra el P.E.M, invitando a la ciudadanía a conocer mas del proceso presupuestario y a involucrarse en la vigilancia del uso de los recursos municipales, para avanzar en una nueva cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

Unidos y al 100!!

Héctor González Curiel
Presidente Municipal de Tepic

PRINCIPIOS JURIDICOS DEL GASTO PUBLICO

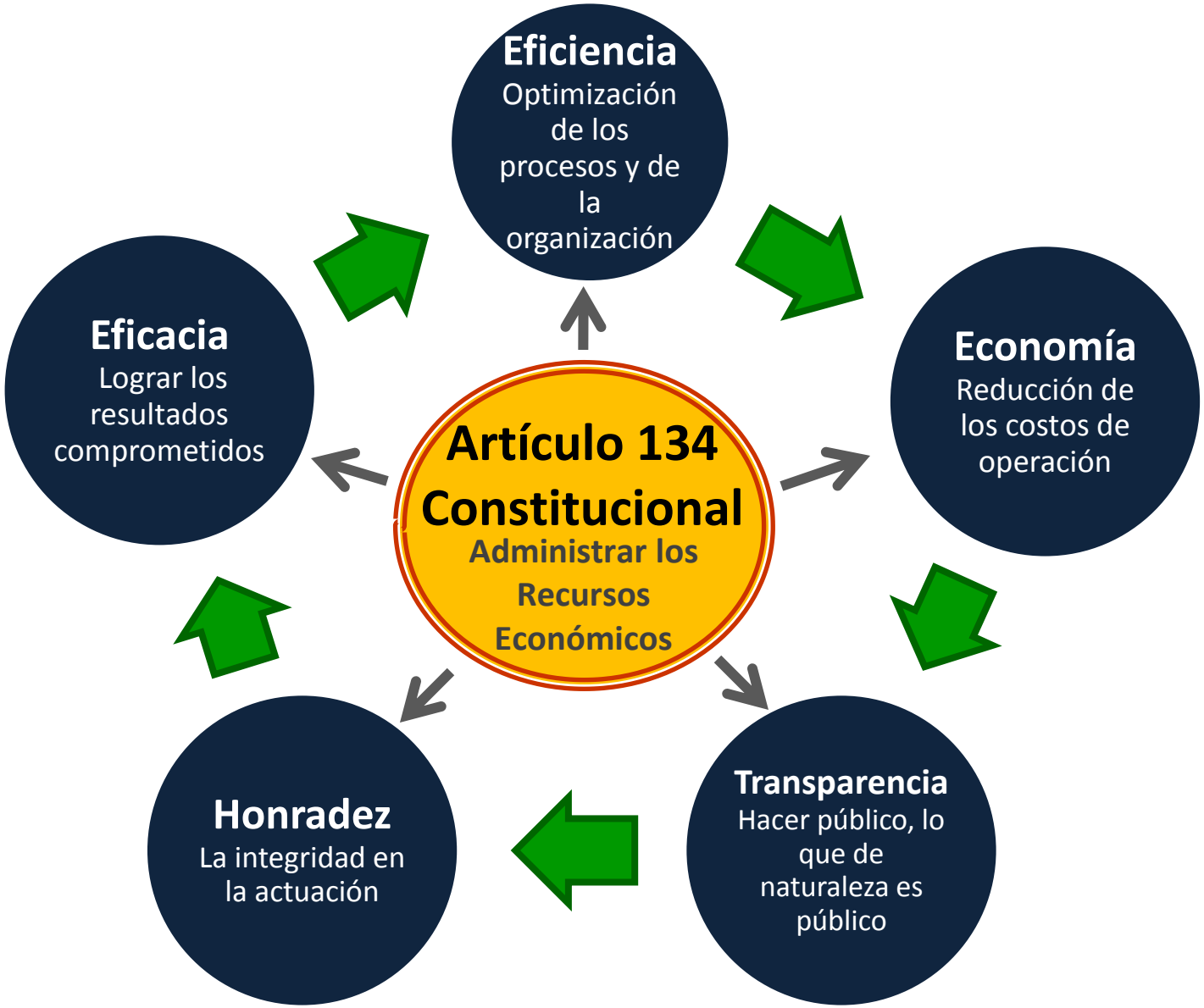

¿QUE ES EL PRESUPUESTO DE EGRESOS?

El Presupuesto de Egresos establece anualmente el programa del gasto del gobierno municipal, en el se describe la cantidad, la forma y el destino de los recursos públicos para cada una de las dependencias municipales, de los organismos autónomos como el DIF, el SIAPA y la Comisión Municipal de Derechos Humanos.

Es uno de los documentos de política publica mas importantes porque su contenido refleja las prioridades que se deben de atender con los recursos públicos, los cuales siempre son limitados. Los recursos provienen de los ingresos que se obtienen de los impuestos que la sociedad paga al gobierno, la prestación de bienes y servicios de las dependencias y entidades así como el endeudamiento.

EL CICLO PRESUPUESTARIO

Para que el Gobierno Municipal sepa con cuanto dinero dispondrá para el gasto publico, en que se gastará y como se rendirá cuentas a los ciudadanos sobre ese gasto, existe un proceso llamado "Ciclo Presupuestario".

CABILDO, LEGISLATURA LOCAL Y SOCIEDAD

RENDICION DE CUENTAS

COPLADEMUN

CONTRALORIA MUNICIPAL

CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

MEJORA CONTINUA

BENCHMARKING (OTROS MPIOS)

COPLADEMUN

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

P L A N E A C I O N

E J E R C I O

DIRECCIONES EJECUTORAS

PROGRAMACION

DIRECCIONES EJECUTORAS

PRESUPUESTACION

TESORERIA MUNICIPAL

LOS RECURSOS PARA EL PRESUPUESTO

Los ingresos netos para el Municipio de Tepic, autorizados por el Congreso del Estado para el año 2014 ascienden a: $ 1,041,960,818.78 (mil cuarenta y un millones novecientos sesenta mil ochocientos dieciocho pesos 78/100. M.N.

Para el SIAPA esta previsto en ingreso total de $ 308,928,793.95

PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, ES NECESARIO ALLEGARSE DE LOS RECURSOS A TRAVÉS DE LA LEY DE INGRESOS ANUAL :

Los Ingresos Propios.
- Impuestos
- Derechos
- Productos
- Aprovechamientos

Las participaciones federales.
- El fondo general de participaciones.
- El fondo de fomento municipal.

Las aportaciones federales.
- Fondo III.
- Fondo IV.

El endeudamiento público.
- Contratación de deuda para obras publicas productivas.

Convenios con la Federación y Estado.
- Programas federales y estatales potenciando los recursos municipales.

- **Bursatilización de los ingresos futuros.**
- **Asociaciones Público-Privadas.**
- **Cadenas Productivas y Factoraje Fin.**

PRESUPUESTACION

El gasto neto total aprobado por el Cabildo Municipal para el ejercicio fiscal del 2014 es de: $ 1,041,960,818.00 (Mil cuarenta y un millones, novecientos sesenta mil ochocientos dieciocho pesos 00/100.M.N) . Este monto se incremento en $ 67,396,097.00 (Sesenta y siete millones, trescientos noventa y seis mil noventa y siete pesos 00/100. M.N que representan el 6.92% con relación al presupuesto del 2013. Para entender el ejercicio de los recursos municipales resulta muy útil analizar el siguiente esquema.

Clasificación del Gasto

El presupuesto 2014 es un presupuesto responsable ya que se encuentra en equilibrio con el ingreso esperado.

PROGRAMACION DEL GASTO

El presupuesto 2014 se puede dividir en dos grandes rubros; El gasto programable y el gasto no programable.

-GASTO PROGRAMABLE: Es el gasto que realiza el Gobierno para el cumplimiento de sus funciones a través de programas para proveer bienes y servicios públicos a la población.

-GASTO NO PROGRAMABLE: Es el gasto que realiza el Gobierno y que se destina al cumplimiento de obligaciones tales como deuda pública.

CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
GP	GASTO PROGRAMABLE	
GCT	GASTO CORRIENTE	
	SERVICIOS PERSONALES	660,923,409
	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,763,518
	SERVICIOS GENERALES	54,761,187
	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	55,049,088
GCT	GASTOS DE CAPITAL	
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,906,677
	INVERSION PUBLICA	49,047,222
GNP	GASTO NO PROGRAMABLE	
	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	165,509,717
	PRESUPUESTO TOTAL :	1,041,960,818

¿PARA QUE SE GASTA?

El gasto programable también se puede agrupar tomando en consideración las actividades a las cuales será destinado dentro de cada dependencia o entidad municipal, a esta forma de clasificación se le llama funcional. presupuesto 2014 se puede dividir en dos grandes rubros; El gasto programable y el gasto no programable. Los tres grupos de destino del gasto de acuerdo con ello son: Gobierno; Desarrollo Social y Desarrollo Económico.

CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
FG	**FUNCIONES DE GOBIERNO**	**473,827,414**
	Legislacion	30,691,622
	Justicia	1,739,498
	Coord. Politica de Gobierno	71,890,675
	Asuntos Financieros y Hacendarios	245,193,101
	Asuntos de Orden Publico y Seguridad	97,572,309
	Otros Servicios Generales	26,740,208
FDS	**FUNCIONES DE DESARROLLO SOCIAL**	**344,034,169**
	Proteccion Ambiental	78,311,718
	Vivienda y Servicios a la comunidad	200,773,468
	Salud	21,118,468
	Recreacion, cultura y otras manifestaciones sociales	29,778,471
	Proteccion Social	4,043,694
	Otros asuntos sociales	10,008,350
FDE	**FUNCIONES DE DESARROLLO ECONOMICO**	**8,056,771**
	Turismo	4,723,986
	Ciencia, Tecnologica e Inovacion	3,332,786
OR	**OTRAS**	**216,042,465**
	Deuda publica y costo financiero de la deuda publica	206,887,146
	Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes nivceles y ordenes de gobierno	9,155,319
	PRESUPUESTO TOTAL :	**1,041,960,818**

¿QUIEN GASTA?

Cada uno de los Ramos Administrativos, Dependencias y Entidades Municipales ejerce recursos para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones y funciones. En el ejercicio 2014 los importes asignados se describen en el siguiente cuadro:

RAMOS	DEPENDENCIAS	IMPORTE
RAMO I	**GOBERNACION**	**30,691,624**
	CABILDO	30,691,624
RAMO II	**DEPENDENCIA MUNICIPAL**	**662,924,389**
	DESPACHO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	24,826,954
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	47,225,949
	TESORERIA MUNICIPAL	118,646,249
	CONTRALORIA MPAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	5,009,045
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	19,178,015
	SECRETARIA DE SESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	152,945,494
	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	15,401,149
	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	78,427,727
	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	93,357,090
	SECRETARIA DE SALUD INTEGRAL	21,118,468
	INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA	12,372,280
	INSTITUTO DE LA MUJER	4,543,028
	INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA	3,335,150
	INSTITUTO MUNICIOPAL DE LA JUVENTUD	1,565,450
	INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	7,360,329
	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	56,954,386
	CONSEJO MPAL. PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	657,625
RAMO III	**EROGACIONES GENERALES**	**92,410,435**
RAMO IV	**GASTO MUNICIPAL FEDERALIZADO**	**255,934,368**
	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	49,047,223
	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	206,887,145
RAMO V	**APORTACIONES MUNICIPALES PARA PROGRAMAS Y CONVENIOS**	**3**
	RAMO 36 SUBSEMUN	1
	REFRENDO PARA EL RAMO 36	1
	SUBSIDIOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL	1
	PRESUPUESTO TOTAL :	**1,041,960,818**

¿CUAL ES LA PRIORIDAD DEL GASTO?

El gasto público tiene un orden de prioridad en su ejercicio, este se podrá revisar en el siguiente cuadro por lo que corresponde a las asignaciones del año 2014.

CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
I	Partidas plurianuales para el cumplimiento de contratos de Asociacion Publica Privada	
II	Servicios Personales	660,923,409
III	Gastos de Administracion	52,763,518
IV	Servicios Generales	54,761,187
V	Las demas Partidas Presupuestales	273,512,704
	PRESUPUESTO TOTAL	**1,041,960,818**

EJERCICIO Y CONTROL

Ya aprobados, tanto la Ley de Ingresos como el Presupuesto de Egresos Municipal, corresponde a las Dependencias y Entidades de la Administración Municipal ejercer los recursos que les fueron asignados.

Así del 1º de Enero al 31 de Diciembre se ejecutan las acciones para las que se asignaron recursos con base en calendarios mensuales expedidos para cada dependencia.

El control del gasto se refiere a no ejercer el gasto de manera arbitraria, así como a promover un gasto eficiente. Es decir se busca cumplir con las funciones que le corresponden a cada dependencia municipal, minimizando el gasto de operación.

La información sobre el ejercicio de los recursos, es integrada en INFORMES TRIMESTRALES, que por conducto de la Tesorería Municipal se envían al Órgano de Fiscalización Superior el último día de los meses de Abril, Julio y Octubre, conjuntándose el informe del último trimestre del año con el envío de la CUENTA PUBLICA ANUAL misma que es remitida a mas tardar el 15 de febrero del año siguiente al que se trate. Paralelamente se rinde informe directo en el portal de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público sobre el avance en el ejercicio de los recursos federalizados. Esta información puede ser consultada en el transcurso del año por la ciudadanía en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal Municipal disponible en el bloque denominado "Rendicion de Cuentas" del portal del municipio www.tepic.gob.mx

De esta forma, uno de los principales objetivos del Gobierno Municipal es ejercer los recursos de manera eficiente y oportuna, generando los máximos ahorros posibles y privilegiando el gasto en inversión y servicios públicos municipales por encima del gasto corriente.

Tepic
Gobierno Municipal
2011-2014

SEGUIMIENTO

Consiste en generar la información necesaria sobre el avance en las metas de los indicadores de desempeño y sobre el ejercicio de los recursos asignados a los programas. En esta etapa participa el Sistema de Evaluación del Desempeño "SED" que permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permiten conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

INDICADORES

DE: EFICIENCIA

MIDE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS RECURSOS UTILIZADOS.

DE: EFICACIA

MIDE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

DE: ECONOMIA

MIDE CUAN ADECUADAMENTE SON ADMINISTRADOS LOS RECURSOS UTILIZADOS.

DE: IMPACTO

MIDE RESULTADOS A NIVEL DEL FIN ULTIMO ESPERADO CON LA ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS A LA CIUDADANIA.

RENDICION DE CUENTAS

Esta última etapa consta de tres elementos principales.

1.- Dar cuenta al Honorable Cabildo de los resultados anuales del ejercicio público, mediante la presentación del informe de gobierno durante el mes de Septiembre de cada año y a la ciudadanía

2.- Presentar la cuenta pública anual durante el mes de febrero del año posterior para su revisión por parte del Honorable Congreso del Estado de Nayarit a través del Órgano de Fiscalización Superior.

3.- Dar cuenta y atender las auditorias anuales de los recursos federalizados ordenadas por la Cámara de Diputados a través de la Auditoría Superior de la Federación.

1.- INFORME ANUAL AL CABILDO Y LA CIUDADANIA

2.- PRESENTACION DE CUENTA PUBLICA ANUAL

3.- REVISION POR PARTE DE LA A.S.F.

¿QUE PODEMOS HACER LOS CIUDADANOS?

Tenemos la responsabilidad Gobierno y Ciudadanos de impulsar vigorosamente la participación ciudadana y su involucramiento de forma activa y propositiva tanto en el diseño de las políticas públicas como en el proceso de discusión del gasto público, así como en la vigilancia, monitoreo y calidad del gasto que se realiza en programas sustantivos de bienestar social.

A partir de lo anterior, la invitación abierta a los Tepicenses para pasar del ciudadano pasivo al contribuyente cumplido y exigente con su gobierno municipal:

Infórmate:

Opina, y

Participa…!!!

Tepic

Gobierno Municipal

2011·2014

Unidos y al 100